

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6165** ALMERÍA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 756/2013, con NIG 0401342M20130000801, por auto de fecha 5/2/2014, se ha declarado en concurso al deudor María del Pilar Pozo Lopez, con DNI n.º 27519781M con domicilio en calle Tilos n.º 7, 1.º E, de La Mojonera (Almería).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

3. Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración Concursal la existencia de créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LCA, estos efectos se informa que la Administración Concursal designada ha sido don Manuel Ignacio Martínez Marñin, con domicilio postal Avda. de la Estación n.º 25, esc. derecha, 5.º-1 de Almería, con telefono n.º 950 622 077, y dirección electrónica [manuelmartinez@digestoabogados.es](mailto:manuelmartinez@digestoabogados.es)

El plazo para comunicación es del de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184, 3 LC)

Almería, 21 de febrero de 2014.- EL/La Secretario Judicial.

ID: A150006936-1